



TIPO Y DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA: MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRIBUCIÓN FONDO CONJUNTO DE NACIONES UNIDAS PARA LA AGENDA 2030- EJERCICIO 2023 POR UN IMPORTE DE 30.700.000 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

España asumió la Agenda 2030 y los ODS como proyecto de país. Esta apuesta quedó reflejada en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, que recoge tres compromisos específicos:

- Situar la Agenda 2030 en el centro de la política exterior;
- Recuperar la Cooperación Española, al servicio de los ODS;
- Impulsar la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible (ODS 17)

La Agenda 2030 exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás y sobre la base de la construcción de alianzas. La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala.

Además de los retos estructurales del desarrollo mundial, actualmente nos enfrentamos a una policrisis causada por la pandemia, la guerra en Ucrania, la escalada de precios, el incremento de la inseguridad alimentaria y un aumento de la insostenibilidad de la deuda. Afrontar unas crisis mundiales de tal magnitud requiere ahora más que nunca una respuesta multilateral a gran escala, coordinada e integral. Va en interés de todos asegurarse de que los países en desarrollo tengan las mejores posibilidades de superar estas crisis.

Por ello, a través de contribuciones a fondos globales de carácter estratégico, se logra articular una respuesta eficaz a la actual crisis, que requiere de un esfuerzo conjunto y sostenido por parte de la comunidad internacional. Ello solo puede lograrse a través de un sistema de gobernanza global reforzada y de un multilateralismo sólido y efectivo, que garantice el bien común y evite la acción individual y fragmentada.

El Fondo Conjunto tiene tres áreas de acción, también llamadas ventanas:

- A. Identificar y activar aceleradores y estrategias para los ODS.
- B. Reforzar los ecosistemas financieros para los ODS.
- C. Catalizar programaciones e inversiones estratégicas.

España hizo en febrero del 2018 una aportación de 10 millones de dólares (provenientes de los remanentes sin usar del anterior Fondo ODS). España forma parte del Grupo Asesor Estratégico del Fondo Conjunto. Otros países que contribuyen al Fondo son: Suecia, Países Bajos, Noruega, Suiza, Alemania y Dinamarca, entre otros, así como la Comisión Europea.

Dada la relevancia de este fondo dentro del sistema de desarrollo de NN.UU., y de la contribución y papel que España ha tenido en su constitución y apoyo, se trata de un fondo de importancia estratégica en la política de cooperación española, así como de nuestra política exterior.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, se comprometió en 2019 a realizar una contribución de 100 millones de euros a este fondo en cinco años. Por esta razón se realizó en 2020 una aportación voluntaria de 5.000.000 de euros, en 2021 se realizó una aportación voluntaria de 20.000.000 de euros y en 2022 de 10.300.000 de euros. En 2023 y en 2024, se deben aportar 64.700.000 de euros al fondo para cumplir con el compromiso del presidente del Gobierno. El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 realizará sendas

contribuciones de 2.000.000 euros al Fondo en 2023 y 2024, por lo que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación debe aportar 60.700.000 euros en dos años

Cabe destacar que, en septiembre de 2023, en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Presidente del Gobierno anunció que España donará 120.000.000 euros a este Fondo entre 2024 y 2027, renovando y reforzando el compromiso de España con el mismo.

Desde esta Dirección General, a tenor de nuestra disponibilidad presupuestaria, se propone realizar una contribución de 30.700.000 de euros para el ejercicio de 2023. Se propone marcar un total de 24.000.000 euros a las distintas ventanas del Fondo Conjunto ODS, con el fin de financiar proyectos de una temática concreta, y destinar 6.700.000 euros al presupuesto *core* del mismo. Los marcajes se distribuirían de la siguiente manera: 10.000.000 euros a la ventana de empleo y protección social, 5.000.000 euros a la ventana de seguridad alimentaria, 5.000.000 euros a la ventana de energía y transición verde, 2.000.000 euros a la ventana de localización y 2.000.000 euros a la ventana de digitalización.

La contribución se previó inicialmente en 30.000.000 euros y se solicitó informe a la Asesoría Jurídica Internacional por esa cuantía. No obstante, una vez resuelta la asignación final del presupuesto 2023 de esta Dirección General a distintos organismos multilaterales de desarrollo, se identificaron 700.000 euros sin adjudicar. Se decidió en consecuencia incluirlos en esta contribución y así avanzar en el cumplimiento del compromiso del Presidente de Gobierno del 2019 de donar 100.000.000 euros en cinco años a este fondo.

La cuantía de la contribución se fija en TREINTA MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (30.700.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.20.143A.492 "Contribuciones estratégicas a OO Multilaterales de Desarrollo", del vigente presupuesto, en la que existe crédito suficiente.

